

SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL: Plato, Plato, veintinueve (29) de Febrero de Dos Mil Veinticuatro (2024)..- Le informo al señor juez que mediante memorial el apoderado de la parte demandante vía correo electrónico, solicita que se notifique al acreedor hipotecario señor Silvio Aragón Ruiz, en la calle 12 # 15-45 del Municipio de Plato, Magdalena y al correo electrónico [coocredisar@gmail.com](mailto:coocredisar@gmail.com).

LA SECRETARIA,

MERCEDES MEJIA DE COTES.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL  
CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTIAS  
PLATO - MAGDALENA

Plato, veintinueve (29) de Febrero de Dos Mil Veinticuatro (2024).

Proceso: Ejecutivo Mínima Cuantía  
Demandante: Pedro Luis Díaz Leones.  
Apoderado: Dr. Pedro Guillermo Díaz Mójica  
Demandado: Danith Medina de Sierra.  
Radicación: 2023-00336.

Visto el informe de secretaria, y de conformidad con el artículo 462 del Código General del Proceso, NOTIFÍQUESELE al acreedor hipotecario señor Silvio Aragón Ruiz, residenciado en la calle 12 # 15-45 del Municipio de Plato, Magdalena y al correo electrónico [coocredisar@gmail.com](mailto:coocredisar@gmail.com)., para que haga valer sus derechos, como acreedor, dentro de los veinte (20) días siguientes a su notificación personal, ante este mismo Despacho o bien sea en proceso separado .

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:

EL JUEZ

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Ciro León Castrillón Sánchez", written over a rectangular stamp area.  
**CIRO LEÓN CASTRILLÓN SÁNCHEZ**



JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL PLATO –  
MAGDALENA

El auto anterior salió por ESTADO No.018 del 01 de marzo de  
2024.